

LA DESECACION DE LA CIENEGA DE ZACAPU: ORIGENES Y CONSECUENCIAS

José Napoleón Guzmán Avila

Durante el siglo XIX, especialmente en la segunda mitad, se emprendieron en varios puntos del país obras de desagüe o desecación que modificaron el entorno económico y social de algunas poblaciones. Los primeros intentos de desagüe se llevaron a cabo en el Valle de México; la ciudad de México se hallaba rodeada por los lagos de Chalco, Xochimilco y Texcoco y el peligro de una inundación era continuo. En 1865, una inundación afectó a varios pueblos próximos a la capital, el gobierno decidió mandar construir algunos diques en el canal de Chalco. Después se levantaron unas esclusas por instrucciones del ingeniero Peña y Ramírez. Cuando Benito Juárez se hizo cargo de la presidencia luego de concluida la guerra de intervención francesa (1867), se impulsó un proyecto general de desagüe para el Valle de México, incluso llegaron a construirse algunos revestimientos, sin embargo la falta de dinero así como algunos conflictos políticos y militares retrasaron la conclusión de las obras.

Sin que pueda precisarse la fecha exacta, hacia la década de los 70s. se inició la desecación del lago de Chalco, al efecto se construyó el canal de Chalco que recogía las aguas del río Ameca, una parte de las aguas eran conducidas al lago de Xochimilco, en tanto que las restantes se desviaban hasta el lago de Texcoco. La desecación de Chalco fue promovida por el empresario español Iñigo Noriega Laso; los terrenos descubiertos dieron origen al importante complejo agrícola formado por las haciendas de Xico, La Compañía, Venta Nueva, Zoquiapam, Río Frio y el Establo de San Juan. En 1910, en la obra porfirista *Los Hombres del Centenario*, se decía de Iñigo Noriega: "goza general concepto de opulento financiero, notable hacendista... y se destaca como industrial, banquero y agricultor".

En Michoacán también hubo varios proyectos de desecación: en el noroeste donde se ubicaban un buen número de ciénegas, en especial en los valles de Cuitzeo, Zamora, Chapala, La Magdalena y Tingüindín, los trabajos de desagüe tuvieron por objeto: acabar con las inundaciones que tan a menudo provocaban los ríos Duero y Santiago, e incorporar nuevas tierras al cultivo. Aunque el proceso no fue uniforme, por lo menos en el caso de Zamora, en 1904 habían sido rehabilitadas

8,094 hectáreas. En la región oriente de la entidad, en 1907 los propietarios españoles de Casablanca desecaron la ciénega de Santa Elena o Chamuco en el Distrito de Maravatio. Asimismo, el prominente hacendado Francisco de S. Menocal propuso en 1894 que se desecara una parte del lago de Pátzcuaro pues sostenía que la empresa no requería de gran desembolso y en cambio reportaría pingües utilidades.

Pero el plan que despertó mayor entusiasmo fue el de la Ciénega de Zacapu; en 1864, el gobierno republicano autorizó la desecación de la laguna, advirtiéndose que se trataba de una obra de utilidad pública. Después de algunos intentos fallidos, Antonio Carranza un hacendado con iniciativa pero con pocos recursos pecuniarios logró rehabilitar varios terrenos. En 1896, llegaron a la zona los empresarios españoles Eduardo y Alfredo Noriega los que de inmediato obtuvieron la concesión federal para desecar la Ciénega de Zacapu. En adelante, todo giró en derredor de los españoles que contaban con el respaldo de la Secretaría de Fomento y, consecuentemente, de las autoridades estatales. De manera paralela corría la historia de las comunidades campesinas que poco a poco perdían sus bienes; cuando los Noriega iniciaron la desecación, las comunidades ya habían sido despojadas de buena parte de sus tierras, años más tarde, al concluir los trabajos de desagüe su situación era desesperada.

La antigua Ciénega de Zacapu tuvo su asiento en lo que hoy es el municipio del mismo nombre. Ubicada al norte del Estado, linda en esa dirección con la importante región de Puruándiro, al sur con las poblaciones de Cherán y Nahuatzen que forman parte de la Meseta Tarasca y al oeste con Purépero y Chilchota. A lo largo del siglo XIX, Zacapu dependió del Partido de Pátzcuaro y después del Distrito de Puruándiro según conveniencias de las divisiones territoriales, contaba en su jurisdicción con los pueblos de Naranja, Tirindaro, Tarejero, Comanja, y otros de menor importancia.

Juan José Martínez de Lejarza describía la región de Zacapu en 1822 de la siguiente manera: Santa Ana Zacapu era el pueblo más grande, de origen antiquísimo y de regulares casas. Disponía de un ayuntamiento constitucional y dependían de él varias poblaciones colindantes; Naranja o La Asunción, situada a inmediaciones de la Laguna de Zacapu era de temperamento frío, producía maíz y trigo; Tirindaro contaba con 571 habitantes, el pueblo estaba casi rodeado por la hacienda de Bellas fuentes; San Francisco Tarejero, cercano al Fuerte de Jaujilla era también de clima frío y su principal actividad era la agricultura, finalmente Coeneo alternaba las labores agrícolas con la curtiduría.¹

Años después (1826) un capitán de la Marina Real inglesa recorrió la zona y quedó gratamente impresionado por las condiciones geográficas existentes. Visitó

1. Martínez de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*. Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. Morelia, Fimax Publicistas, 1974, pp. 125-127.

la finca de Zipimeo, alguna vez escenario de la guerra de independencia, y cabalgó alrededor de la Ciénega bordeada en la parte sur por algunas montañas. Otro testimonio interesante es el de Henry George Ward que en 1827 estuvo en la hacienda de Zipimeo. Durante su permanencia en aquel lugar Ward se dio cuenta de que Zipimeo poseía terrenos boscosos, tierras de cultivo suficientes para cuatrocientas fanegas de maíz, buenos pastos y en abundancia y agua. Además de un río pequeño que desembocaba en la Ciénega, se extendía por varias leguas a la redonda la Laguna de Zacapu "muy valiosa para el ganado... (en) la época de sequía".²

Buena parte de la economía de los pueblos o comunidades aludidas descansaba en la explotación de la Ciénega. Por ejemplo, los vecinos de Naranja obtenían pescado así como diversas hierbas y raíces que junto con algunos animales silvestres conformaban su dieta. Del mismo modo la extracción de tule, carricillo y cabeza de negro impulsó algunas actividades artesanales. En Zacapu un grupo considerable de personas eran sombrereros, petateros, pescadores y arrieros, lo que demuestra hasta qué punto era importante la Ciénega para los ribereños.

Sin embargo, no todo era armonía en la región; las comunidades, en mayor o menor medida, habían perdido sus bienes. En 1827 el Gobierno de Michoacán dictó una ley sobre reparto comunal, un año después apareció el reglamento que le daba vigencia; en principio todo parece indicar que la ley no obtuvo los resultados esperados. Aún así, la comunidad de Zacapu se acogió a la disposición y repartió sus tierras, no todas, pues algunas estaban arrendadas a particulares y otras se hallaban en litigio. Por lo que hace a Tiríndaro y Tarejero, los terrenos de los que disponían eran reducidos pues las haciendas de Bellasfuentes y Buenavista los habían despojando de varios sitios de ciénega, malpaís y serranía.

El proceso de desintegración comunal continuó dándose, a veces de manera irregular. Los conflictos nacionales y regionales e incluso la guerra de intervención norteamericana dieron un respiro momentáneo a las comunidades. Empero, en 1851 las autoridades estatales volvieron a ocuparse del tema; insistieron en el fraccionamiento de las comunidades y ofrecieron la exención de impuestos por un periodo de diez años a todas aquellas que consintieran en el reparto. Pese a la oposición de muchos pueblos la ley se aplicó y tuvo mayores alcances que la de 1827. La ley de Desamortización expedida en 1856 no hizo sino reafirmar las disposiciones anteriores previa advertencia de que "cuando en vez de dañar a los indígenas, se les favorece convirtiéndolos en propietarios, no hay motivo alguno para desórdenes y asonadas".³

2. Lyon, G.F. *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México.* México, Fondo de Cultura Económica, 1984 pp. 181-184; George Ward, Henry. *México en 1827.* (Biblioteca Americana) México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 691.

3. Coronina, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán, formada y anotada por...* Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, Tomo XIX, p. 166.

Bajo estas condiciones surgió el primer proyecto para desecar la Ciénega de Zapacu. En marzo de 1864 el general Felipe Berriozábal, gobernador del estado, autorizó la desecación de la laguna por considerar que la obra era de utilidad pública. Algunas de las consideraciones que se manejaron, fueron: que los gastos que originara la desecación serían cubiertos por las haciendas y pueblos que tuvieran tierras ennegadas; los propietarios de las haciendas comprendidas, los síndicos y los representantes comunales procederían a la creación de una junta directiva cuyas atribuciones serían la de formar un reglamento y preparar un proyecto general de los trabajos a realizar; los dueños de las tierras deberían fijar cuidadosamente los linderos respectivos a fin de evitar cualquier problema, pero en caso de que éste llegara a darse se recurriría a un grupo de jueces arbitradores cuyo fallo sería inapelable; los terrenos desecados quedarían libres del pago de impuestos por cinco años. Por último, si después de seis meses de publicado el decreto no se daba principio a los trabajos entonces el gobierno se haría cargo de la obra aplicando las cuotas que creyera conveniente. El proyecto en cuestión no prosperó porque en ese momento Michoacán enfrentaba la invasión francesa.⁴

Al concluir la guerra en contra de los imperialistas y restablecida la administración republicana se procedió una vez más al reparto de las comunidades. De acuerdo al decreto 81 de diciembre de 1868, el ejecutivo quedó facultado para promover por todos los medios a su alcance la desaparición de la propiedad comunal, una modalidad que conviene destacar fue que los arrendatarios pudieron en lo sucesivo solicitar la adjudicación de tierras comunales. En palabras del historiador Angel Gutiérrez, el decreto de 1868 expresa "la coacción, la fuerza represiva y el interés mezquino de la clase social que detentaba el gobierno estatal que, manipuló demagógicamente la idea de un progreso para Michoacán y que no tuvo empacho en lesionar la vida de los comuneros".⁵

Los intentos por privatizar el campo generaron un sinnúmero de levantamientos campesinos. En la Ciénega, los habitantes de Tarejero encabezaron un movimiento de cierta trascendencia contra la hacienda de Bellasfuentes. Durante años los propietarios de Bellasfuentes fueron apoderándose de los bienes de la comunidad apoyados por diversos funcionarios. En julio de 1869 la disputa por una toma de agua desencadenó lo que para los periódicos locales sólo fue una sublevación de indígenas. Del incidente se responsabilizó a los comuneros, el gobierno apoyó sin reservas a los hacendados y mandó apresar a los principales dirigentes de Tarejero. Cuando la acordada llegó al pueblo no pudo cumplir con la orden pues los comuneros habían adoptado una actitud de franca rebeldía, aprovechando el desconcierto es-

4. *Ibid.* Tomo XVII, pp. 233-235.

5. Gutiérrez, Angel. "Investigación histórica y lucha ideológica. El caso de las comunidades michoacanas" en: *La cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán. (Tres ensayos)*. (Colección Historia Nuestra N°. 6). Morelia, Departamento de Historia de la UMSNH, 1984, pp. 11-26.

tos últimos tomaron como rehenes a los integrantes de la acordada. De inmediato el presidente de Zacapu reunió entre los vecinos a unos cincuenta hombres montados y se dirigió a someter a los insurrectos, grande fue su sorpresa al encontrar en el pueblo a quinientos comuneros de Tarejero y otros pueblos colindantes, no tuvo más remedio que ordenar la retirada. El problema tendía a agravarse así lo hizo saber el gobernador Justo Mendoza al propio Benito Juárez; sin duda que a las autoridades les preocupaba sobremanera que el ejemplo de Tarejero cundiera en otros lugares. La movilización de un destacamento militar debidamente pertrechado hizo desistir a los comuneros de su posición y poco después dejaron en libertad a los miembros de la fuerza rural. De cualquier forma algunos comuneros fueron aprehendidos y puestos a disposición del Poder Judicial.⁶

Pero las dificultades continuaron, dos años más tarde los arrendatarios y sirvientes de Bellasfuentes desalojaron de los potreros de la finca el ganado de los comuneros, lo que provocó que éstos regresaran armados con garrotes y fondas e hicieran a varios dependientes de la hacienda. Para la gente de Tarejero la situación era bastante difícil puesto que no contaban "con un solo palmo de terreno de pan llevar pues es público y notorio que las haciendas de Bellasfuentes y Zapicho, por la mayor parte de los cuatrocientos lo tienen recaudado razón mas y consecuente para que todo el vecindario se encuentre en... (condiciones) deplorables."⁷

Por espacio de varios años prosiguió el conflicto entre los pueblos y el gobierno estatal, las presiones fueron en aumento lo mismo que los recursos o armamentos, con frecuencia el ayuntamiento de Zacapu remataba predios comunales protestando adeudados de contribuciones. Asimismo, fue común que en los procesos de reparto participaran gentes extrañas, por citar un caso, en Zacapu al levantarse un padrón en 1885 aparecieron registradas 159 fracciones pertenecientes a personas ajenas a la población. No obstante estas irregularidades, algunos comisionados se quejaban de que los trabajos tardaban demasiado y propusieron la intervención del ejército para concluir lo más rápido posible el fraccionamiento comunal.

En enero de 1886 la Secretaría de Fomento otorgó a Manuel Vallego permiso para deslindear y desecar la Ciénega de Zacapu. De manera arbitraria el Gobierno Federal autorizó a Vallego para que abriera un canal de desagüe y construyera las obras necesarias, sin importar que los terrenos escogidos fueran de particulares o pueblos pues existía el recurso de expropiación. La empresa desecadora de Vallego fracasó porque el general Mariano Jiménez, que fungió como gobernador de Michoacán, se opuso terminantemente "pues tenía temores, y acaso con sobrada justicia, de que el concesionario se olvidara fácilmente del principio de justicia que debe presidir toda"

6. Véase: *El Constitucionalista*. Núm. 204 y 205 correspondientes al año de 1869.

7. APEM (Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán) Hijuclas. Distrito de Zacapu Vol. 6. Exp. 2110 f. 261. Crisóstomo Salvador al gobernador del Estado. Enero 7 de 1871.

los actos y tratara de buscar un lucro con perjuicio del bien general...''⁸ La actitud tomada por Jiménez le valió la animadversión de varios ministros porfiristas.

Entre los hacendados de la región existía desconfianza y temor por perder sus propiedades, la mayoría apoyaban la creación de una compañía desecadora. La iniciativa la tomó Antonio Carranza que con el tiempo llegaría a ser dueño de las haciendas de Tariácuri y Los Espinos; en una reunión que sostuvo con un grupo de propietarios se comprometió a desecar la Ciénega en un plazo que no excedería de cuatro años. Los interesados firmaron un convenio en el que Carranza convenía en iniciar los trabajos a partir de 1887. El documento establecía que al concluir la obra, Carranza o la empresa que éste formara se haría acreedor a la mitad de los terrenos descubiertos, en igual proporción se dividirían los riegos y vertientes. Las cláusulas eran muy desventajosas, sin embargo el contrato fue aceptado por la sucesión hereditaria de Santiago Huante propietarios de Santa Gertrudis, por la familia González Roa dueños de Copándaro y por los Ramírez de Bellasfuentes. Según el texto también los comuneros de Zacapu representados por Rafael García Jaso dieron su anuencia. En la práctica el proyecto tropezó con un obstáculo insalvable: la falta de dinero.⁹

La designación de Aristeo Mercado como gobernador constitucional de Michoacán en 1892 favoreció el plan de desaguar la Ciénega de Zacapu. El nuevo mandatario mantuvo una estrecha relación con los hacendados, tanto nacionales como extranjeros; les otorgó exenciones fiscales, permisos para importación de maquinaria, concesiones de agua y apoyo militar. A mediados de 1893, el periódico *La Libertad* comentaba que en la zona de Zacapu, laboraban más de quinientos trabajadores en la desecación de la laguna. Las tierras que pretendían ser rehabilitadas pertenecían a las haciendas de Zipimeo, Tariácuri y Copándaro. En esta última ya había sido desecado un terreno consistente en cuarenta fanegas de sembradura de maíz y 300 cargas de trigo. Por su parte, Antonio Carranza y Federico Frautz coincidían en que los resultados eran magníficos pues obtenían de unos predios regulares seiscientas fanegas de maíz por una y 60 cargas de trigo también por una.¹⁰

En abril de 1894 el gobernador Mercado visitó la zona de Zacapu y fue objeto de un caluroso recibimiento, sus anfitriones fueron los hermanos Carranza que lo llevaron a recorrer las tierras recién desecadas. En Los Espinos la comitiva pudo observar los trigales de robustas espigas, además de conocer uno de los principales canales que según el corresponsal se extendía por varios kilómetros. Para que los canales cumplieran con su cometido los hacendados habían construido una serie de bordes o defensas que impedían que las aguas inundaran los cultivos. De regreso a la finca

8. Ybarrola, Manuel. *Negocio González Roa-Elguero*. (Folleto).

9. ANM (Archivo de Notarías de Morelia) Colección de copias de escrituras públicas del notario Ramón Huerta. Tomo 2, Morelia, 1887, N.º. 196, ff. 483-494 v.

10. *La Libertad*. Núms. 14, 21 y 26 correspondientes al año de 1893.

Mercado admiró en los corredores un arado Oliver, “aquellos aparatos agrícolas eran el símbolo de una idea, la manifestación de un progreso... de una nueva era que se abre paso rompiendo los velos de la ignorancia... por eso atraía nuestras miradas y provocaba el vuelo de nuestros pensamientos que pretendían escudriñar el porvenir para saber... cuán hermosas estarían aquellas regiones con el transcurso de tres o cuatro lustros”.¹¹ Aunque el optimismo era general, no faltó alguien que con razón, aconsejó que era menester delimitar debidamente las propiedades para que después no hubiera reclamaciones.

La experiencia adquirida por Antonio Carranza y su ascendiente sobre varios de los hacendados, fueron decisivos para que éste suscribiera contratos de desecación con algunos propietarios. En diciembre de 1894 en una reunión en que estuvieron presentes Antonio Carranza, Cruz Pineda alcalde de Zacapu, José Trinidad Bernal y la familia Ramírez dueños de Jauja, el primero se obligó a desecar la superficie encauzada de Jauja o por lo menos unas quince fanegas de sembradura de maíz. Los asistentes acordaron que las aguas correrían por medio de canales hacia Tariácuri, pero solo en tiempo de secas, otra proposición fue que se les encauzara a cualquier parte de la ciénega siempre y cuando no lesionara los intereses de algún vecino. Además, Carranza podía en todo caso prolongar los canales hasta Terejero y Tiríndaro, sin pedirle permiso a las comunidades. En cuanto al costo de la obra, se estableció que por cada fanega desecada Carranza recibiría ochenta pesos, cuarenta al contado y el resto seis meses después de la fecha de entrega. Si por alguna razón los señores Ramírez no estuvieran de acuerdo con las tierras desecadas, Andrés Martínez arrendatario de la hacienda del Cuatro emitiría un juicio final.

Pese a las previsiones pronto surgieron desaveniencias entre los propietarios; los trabajos emprendidos por Carranza afectaron en primer término al doctor Nicolás Luna. En los primeros meses de 1895 Luna expuso ante las autoridades judiciales el problema: declaró que como heredero y albacea de su finada madre poseía un terreno situado al oriente de Zacapu, que colindaba con tierras de Cruz Pineda y al poniente con bienes comunales. En el predio nacía un ojo de agua, que al reunirse con las aguas de otro venero formaban una sola corriente que desembocaba en la Ciénega, de ahí salía convertido en río y enfilaba a San Francisco Angamacutiro. En el cruce con Jauja, Carranza levantó tres diques o presas que contenían la corriente, de las presas la más grande era la primera que alcanzaba una longitud de 217 varas por 6 de espesor y 3 de alto. Los bordes fueron insuficientes para controlar el agua y ésta al derramarse inhabilitaba por completo el predio de Nicolás Luna. La petición que se hacía a Carranza era que destruyera las presas para que todo volviera a la normalidad.

Por supuesto que Carranza no aceptó la propuesta y tuvo que sujetarse a un

11. *Periódico Oficial* Tomo II, N°. 21, p. 6. Morelia, marzo 15 de 1894.

juicio de interdicto, nombró como su representante al abogado Francisco Elguero que mantenía estrechas relaciones con un buen número de compañías extranjeras. Practicadas las diligencias, los peritos reconocieron que había algunas partes inundadas y propusieron que solo se eliminara la presa conocida como El Tepetate y se elevara los puentes de las otras. Al final el dictamen fue: “es de decretarse y se decreta la demolición de la presa... El Tepetate... y la de los diques que obstruyen en la actualidad los puentes que se encuentran en las llamadas Los Tres Palos y Palo de Urumbécuaro...”¹²

Al margen de los trabajos que venía realizando Antonio Carranza, varios hacendados otorgaron amplias facultades a Francisco Elguero para que desecara sus propiedades. Elguero obtuvo así las representaciones de Bellasfuentes, El Cortijo, Buenavista, Jauja y Copándaro. De nueva cuenta se hizo sentir el asedio a las tierras comunales; los terratenientes de Copándaro comenzaron a construir un canal de emisión hasta el punto de Las Adjuntas, después invadieron tierras de Tarejero. Los comuneros protestaron por medio de su representante Sixto Maya pero todo fue en vano. En una carta que Sixto Maya dirigió al gobernador le exponía: “mis representados no desconocen la inmensa utilidad que debe traer consigo, como de hecho la ha traído ya, la desecación de la Ciénega... en la que mis mandatarios tienen una gran parte; y tampoco desconocen que las obras emprendidas... sean de absoluta necesidad... pero de esto a que se introduzcan a las propiedades ajenas, y se crean dueños de ellas porque procuraron y consiguieron una desecación, hay una enorme diferencia...”¹³

Pero ocurrió algo inesperado, Francisco Elguero cedió los derechos obtenidos con anterioridad al empresario español Eduardo Noriega. La cesión fue aprobada por la Secretaría de Fomento en septiembre de 1896. De pronto los hacendados quedaron supeditados a un apoderado que no conocían, si acaso tenían vagas referencias de un español que era calificado por la prensa como un hombre de recursos y de espíritu emprendedor, casi todos los propietarios se mostraron inconformes con la decisión, se suponía que la desecación la debería dirigir Elguero y no traspasarla a terceras personas, menos a extranjeros. Los que más protestaron fueron los González Roa, poseían 2,801 hectáreas de ciénega en Copándaro y temían que éstas pudieran serles expropiadas por Eduardo Noriega. No en balde Elguero argüía que los títulos de propiedad de Copándaro eran deficientes.¹⁴

12. AHPJM (Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán) Ramo Civil. Distrito de Pátzcuaro. 1896. Cuaderno de pruebas del Lic. Antonio P. Carranza en el juicio de interdicto que en su contra promovió el Dr. Nicolás Luna.

13. APEM. Hijuelas. Distrito de Zacapu, Vol 6, Exp. 2110 f. 287 v. Sixto Maya apoderado de Tarejero al gobernador del Estado. Mayo 8 de 1896.

14. Ybarrola, Manuel. *Op. Cit.* p. 6. ¿Quién era Eduardo Noriega? Entre la sociedad porfirista se le consideraba como un rico comerciante, miembro distinguido de la colonia española y propietario de la

Por otra parte, la forma en que Eduardo Noriega se apropió de los terrenos comunales varió según las circunstancias. En Zacapu, Noriega aprovechó a varios funcionarios del ayuntamiento, amedrentó a los comuneros con el argumento de que el gobierno les iba a quitar la Ciénega y en algunos casos dió “a unos de a 10 reales a otros 20 reales y a otros 5 pesos y la mayor parte de los firmados ni siquiera supieron quién firmó por ellos...”¹⁵

El contrato de desecación fue firmado el 21 de diciembre de 1896, las partes autorizaron a Noriega a medir y deslindar la Ciénega, así como canalizar y distribuir las aguas como mejor conviniera al proyecto. Se decidió que como retribución Noriega recibiría una tercera parte de todos los terrenos desecados. En realidad esa tercera parte se incrementó pues los propietarios tuvieron que pagarle honorarios también a Elguero, en las siguientes proporciones: Bellasfuentes, El Cortijo y Buenavista, 15 fanegas castellanas cada una; Jauja, 10 fanegas castellanas y Copándaro no resolvió si pagar con tierras o en dinero.

Antes de iniciar los trabajos propiamente dichos, Noriega consideró importante, según el reporte de los ingenieros, modificar los canales que había construido Antonio Carranza. En septiembre de 1898 la familia Carranza y Alfredo Noriega, en representación de su hermano, acordaron: que las fincas de los Carranza no contenían terrenos baldíos, y que Noriega renunciaba a cualquier derecho obtenido de las comunidades, que afectara en alguna forma las haciendas de Tariácuri y Los Espinos. El primer punto era de capital importancia porque en caso de que hubiera terrenos baldíos Noriega podía declararlos como tales y la Secretaría de Fomento se los entregaría. En reciprocidad Noriega obtuvo permiso para destruir dos tomas de agua, previa advertencia de que en su lugar se levantaría un canal. Además, los Carranza aceptaron que varios canales pasaran por sus tierras.¹⁶

Sin embargo, no todos los hacendados colaboraron con los empresarios españoles, los de Copándaro siguieron mostrándose renuentes y a veces obstaculizaron los trabajos. Francisco Elguero se quejaba de que éstos invadían con ganados los predios en proceso de desecación, y pedía al Juez de Distrito “proporcione a los empresarios... la tropa suficiente para que, expulsado que sea del terreno en cuestión, el ganado de Copándaro, nadie vuelva a hacer uso de esas tierras sino en lo necesario para la construcción y terminación de las obras...”¹⁷

negociación Arroyo y Compañía y de una fábrica de dulces y chocolates. Pero además de comerciante poseía, junto con su hermano Alfredo, la hacienda de San Bartolo ubicada en el Estado de Guanajuato, era accionista de varias minas y de la Compañía Beneficiadora de Metales en Zacualpan. Igualmente tenía concesionados los montes del Astillero en Guanajuato.

15. AMTR (Archivo Miguel de la Trinidad Regalado) Legajo A. 1915. Este documento me lo facilitó generosamente el historiador Alvaro Ochoa Serrano.

16. ARP. (Archivo del Registro Público de la Propiedad) Registro de Modificaciones y Traslaciones de la Propiedad. Distrito de Pátzcuaro. Libro 1 Tomo 6, Reg. 924 f. 112v.

17. Ybarrola, Manuel *Op. Cit.* p. 61.

La obra comenzó con un gran despliegue de recursos, los trabajos fueron dirigidos por el reputado ingeniero Tomás Ruiz de Velasco, quién años atrás había participado en la desecación del Lago de Chalco en el Estado de México. Pronto llegó a la zona un número considerable de trabajadores procedentes de los pueblos circunvecinos y del Estado de Guanajuato, aunque también hay que hacer notar que muchos campesinos fueron reclutados por las fuerzas federales acantonadas en Zacapu y Puruándiro. Los salarios que se pagaban eran buenos, y no porque los Noriega fueran patrones considerados, sino porque la demanda de peones en las haciendas y centros mineros era alta. Algunas poblaciones experimentaron un notable crecimiento, Vado de Aguilar que era un caserío de unos 300 habitantes obtuvo en diciembre de 1901 el rango de tenencia, contaba entonces con 3,000 habitantes y su jurisdicción comprendía la hacienda de Zipimeo, los ranchos de Mariana y Vado Chiquito, el Molino de San Rafael, la hacienda de Copándaro y las fracciones denominadas Chapitiro, La Congrega y la Estancia.¹⁸

En términos técnicos la desecación consistió “en dar salida al agua que llenaba el antiguo vaso de la Ciénega conduciéndola por un canal que se hizo al efecto para que afluyera al río Angulo y que se abrió en el Vado de Aguilar, en una longitud de mil doscientos metros, y con una sección de cuarenta y ocho metros cuadrados por término medio, que es susceptible de conducir los cuarenta y cinco metros cúbicos de agua en que se calculan las máximas avenidas de la cuenca”.¹⁹ Para evitar futuras inundaciones se abrieron varios canales colectores que conducían el agua hacia el canal general de desagüe, igualmente fue construida una tupida red de canales secundarios y drenes. Los canales principales eran cinco: el Canal General de Desagüe, iba de Tarejero a Villa Juarez y su longitud era de 15.2 km.; Canal de la Yerbabuena, recorría 8 km. y servía de lindero entre las haciendas de Copándaro y Bellas Fuentes; Canal de Naranja, parte del Ojo de Agua de la Congrega próximo a Naranja, encauzaba las aguas de los manantiales de Naranja, Buenavista y El Cortijo; Canal de Zacapu, su función era la de recoger las aguas de la vertiente suroeste de la cuenca, la de los manantiales de Zacapu y las corrientes de Jauja, y el Canal de Chapitiro, dividido en dos tramos, el primero servía para encauzar el arroyo de la Cal en terrenos de Copándaro y parte del río de la Patera, mientras que el segundo recibía las aguas de El Cuatro y Copándaro. Las cifras manejadas por los peritos aseguran que en total fueron 268 km. de drenes y unos 145 km. de canales principales, secundarios y colectores.

Para que esta magna obra fuera realidad los Noriega recurrieron a diversas fuentes de financiamiento. Gracias a la intervención de Íñigo Noriega que sostenía vínculos estrechos con la élite porfiriana, lograron que el Banco de Londres y México

18. *Periodico Oficial*. Tomo XI N°. 60. Morelia, julio 26 de 1903, p. 3.

19. AGN (Archivo General de la Nación) Exp. 818-n-12. Anexo II. Noriega y Cia. *La desecación de la Ciénega de Zacapu y las leyes agrarias. Caso especial, único en el país*. 1923. pp. 28-29.

les prestara una fuerte suma que fue invertida al inicio de los trabajos, del mismo modo contaron con el apoyo de la Compañía Agrícola de Xico y Anexas que fue quien prestó las dragas y máquinas que se necesitaron. En los primeros meses de 1901 recibieron \$22,222 del Banco Refaccionario de Michoacán; Eduardo Noriega declaró que la cantidad adquirida sería utilizada para concluir la finca de Cantabria, y en las obras de desagüe de los terrenos anexos a ella. Dos años más tarde, firmaron con el Banco Agrícola e Hipotecario de México, S.A. un crédito hipotecario por valor de \$400,000. El compromiso fue que los hacendados liquidarían el adeudo en un plazo de 25 años, bajo un interés anual de 9%; para garantizar el pago los Noriega hipotecaron la hacienda de Cantabria que para entonces alcanzaba una superficie de 2,514 has. y estaba valuada comercialmente en \$750,000. Otra forma de allegarse dinero fue el traspaso de una concesión de aguas sobre el río Angulo a The Michoacan Power Co. En 1900, la Secretaría de Fomento autorizó a los Noriega a emplear las aguas del río Angulo, así como construir depósitos de agua, estaciones y almacenes. Esa concesión federal fue cedida a la compañía norteamericana en 1906, a cambio los terratenientes recibieron 140 mil dólares -\$280,000- con lo cual concluyeron la desecación del tramo correspondiente a Tariácuri y Jauja.²⁰

La desecación de la Ciénega se llevó a cabo en varias etapas: entre 1899 y 1900 empezaron a construirse los principales canales y se levantó un cobertizo en la isla Tepetates que con el tiempo se convirtió en el casco de la hacienda de Cantabria, luego en 1902 los trabajos fueron trasladados a la parte sur en terrenos de Buenavista, Naranja y Tiríndaro. Los plazos contemplados por los hacendados fueron modificados varias ocasiones, incluso Copándaro demandó a los Noriega por incumplimiento de contrato, y los dueños de Buenavista y Bellasfuentes recibieron indemnizaciones porque la obra no les fue entregada en la fecha acordada. En 1904, el periódico *La Constitución* editado en Uruapan daba algunos resultados parciales de la desecación, hablaba de 4,000 hectáreas descubiertas con un valor catastral aproximado de 3 a 4 millones de pesos. De igual manera destacaba que “las poblaciones comarcanas aumentan en su número de vecinos y en todas las condiciones de vida, desapareciendo los malhechores que antes merodeaban principalmente a inmediaciones de Tarejero y siendo sustituidos por los hombres de trabajo”.²¹ Para el gobierno del Estado la obra concluyó a mediados de 1904 cuando Cantabria alcanzó una cosecha sin precedentes. Pero todavía faltaban por cumplirse otras dos etapas: en 1908 fue desecada la región norte que comprendía las fincas de Tariácuri y Jauja, y en las postrimerías del régimen mercadista fueron concluidas las partes oeste y noroeste.

20. ARP. Registro de Hipotecas. Libro 3 Tomo s/n. Registro 1107, 1903, ff. 185-194; Embriz Osorio, Arnulfo. (Colección Investigadores n.º. 10) *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica Político-Sindical*. México, CEHAM, 1984, p. 69.

21. ARP. Modificaciones de la propiedad rústica. Libro 2, Tomo 16, Registro 3023, 1902, f. 532; *La Li-*



Finalmente, fueron incorporadas a la agricultura 12,261 hectáreas de tierras fértiles; a Cantabria le correspondieron 3,988, a la familia Carranza, 3,339, Copándaro 1,933, a Bellasfuentes 1265, al Cortijo 536, a Buenavista 481 y por último a Naranja, Tirindaro y Tarejero —los pueblos 405 has. Zacapu no recibió terrenos desecados porque la porción cenegosa que les pertenecía la adquirieron los Noriega luego de un remate público efectuado en Pátzcuaro. Años después, Eduardo y Alfredo Noriega de manera irónica concluían que la desecación había sido de gran beneficio para la colectividad, “las ventajas que se obtuvieron con la realización de esta mejora, redundaron en beneficio de la generalidad, (bienestar, mayores salarios, aumento de productos, etc.) o en provecho del Gobierno, (impuestos del Estado, del Municipio y de la Federación que crecieron enormemente)”²²

Sólo que la mayoría de estos argumentos eran falsos, para los campesinos la desecación trajo consigo toda una serie de calamidades: perdieron las pocas tierras que les quedaban y tuvieron que conformarse con unas cuantas hectáreas que les entregaron los hacendados; en el mejor de los casos se convirtieron en peones y aparceros, otros emigraron a las haciendas de la Tierra Caliente o a los Estados Unidos; un grupo considerable de artesanos que fabricaban sombreros, canastas y petates vieron desaparecer su fuente de trabajo. Habría que considerar también el deterioro ecológico que sufrió la zona y algo que es necesario destacar es que el erario público no recibió ingresos considerables por concepto de impuestos; escudándose en que la desecación era una obra de utilidad pública los Noriega no pagaban contribuciones.

Al cabo de unos años Cantabria se convirtió en una floreciente empresa agrícola pero las contradicciones que había generado no tardarían en hacer crisis.

bertad Tomo 12 N°. 7 Morelia, febrero 12 de 1904 p.1.

22. Noriega y Cía. *La desecación de la Ciénega de Zacapu...* p. 10.